

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 2.- S11/2016/Panificación/Demolición Casa Escuela Porvenir Temuco
- 3.- Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 18 de Mayo de 2016, que adjudica la Propuesta Pública N° 418-2016 "Demolición Casa Escuela Porvenir, Temuco" al Oferente Carmen del Pilar Pacheco Fuentes RUT: 6.792.766-4, por un monto de \$2.916.809.- (Dos Millones Novecientos Dieciséis mil Ochocientos Nueve pesos) IVA incluido
- 6.- La Orden de Compra N° 1658-1387-L116 de fecha 23 de Mayo de 2016.
- 7.- La carta del Contratista solicitando la recepción del servicio de fecha 20 de Julio de 2016
- 8.- El Informe Técnico de la inspección Técnica de Obras de fecha 20 de Julio de 2016.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Liquidación de Orden de Compra de fecha 21 de Julio de 2016, de la Obra: "Demolición Casa Escuela Porvenir, Temuco".
- 2.- Devuélvase al contratista, el siguiente documento:
  - Vale a la Vista N° 19379602 de fecha 06 de Mayo 2016, del Banco BCI, por un monto de \$200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MEM/IdelC/PGR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



## LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

La Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la obra: **"Demolición Casa Escuela Porvenir, Temuco"**, se permite informar lo siguiente:

- 1.- La referida obra fue ejecutada por el contratista Sra. Carmen del Pilar Pacheco Fuentes, mediante Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 18 de Mayo de 2016, por un monto de \$2.916.809.- (Dos millones novecientos dieciséis mil ochocientos nueve pesos) IVA Incluido, en el cual establece un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, es decir, desde el 20 de Junio de 2016 hasta el 20 de Julio de 2016.
- 2.- La obra fue terminada por el Contratista Carmen del Pilar Pacheco fuentes, el día 20 de julio de 2016, dentro del plazo contractual, por lo que se recepcionan las obras con esta fecha sin observaciones.

  
**PAULINA GRUEN RISOPATRON**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**



Temuco, 21 de Julio de 2016.-